

ADM 11795/22

“PROCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 12-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 03 de febrero de 2022.

**VISTO:** el REQ 4585/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EXTERNO PARA LA ELABORACION DE PLIEGOS”, solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

Que se llevo a cabo el Concurso de Precios N° 100/2021 con fecha de apertura el 22 de febrero de 2022, en el que no se recepcionaron ofertas hasta el día y hora establecidos a tal fin.

Que, consultada, la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción informa acerca de la URGENCIA de la contratación en actuación 18282380.

Que resulta necesario dar inicio a nuevo proceso de contratación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 100 BIS inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto II) inciso e) del Acuerdo 19/2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) DECLARAR desierto el Concurso de Precios N° 100/2021 iniciado para la “CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EXTERNO PARA LA ELABORACION DE PLIEGOS”.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo una Compulsa de Precios para la “CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EXTERNO PARA LA ELABORACION DE PLIEGOS”, según lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Servicios técnicos y profesionales, Partida Parcial Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE